

**ACTA DE JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA STANDAR VERDES Y FOLLAJES
STANDVERFOL S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las once horas, del 05 de abril del dos mil diez y nueve, se reúnen en la oficina de la compañía COMERCIALIZADORA STANDAR VERDES Y FOLLAJES STANDVERFOL S.A. ubicada en las calle Via Lumbisi Casa 1 S2-216 San Fco de Pinsha, barrio CUMBAYA, los Señores Altamirano Jerez Liliana Raquel, Andrade Montesdeoca Eduardo Xavier, Andrade Montesdeoca Roberto Santiago, López Sánchez Maria Soledad, Romero Sandoval Paul Bernardo y el Sr. Taipei Torres Francisco Ricardo, quienes son accionistas de la compañía y representan el 100 % del total del capital suscrito, por lo que resuelven instalarse en la Junta General Universal de Accionistas de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Informe de Gerencia
- 2.- Conocimiento y aprobación del Balance al 31 de diciembre del 2018
- 3.- Reporte Utilidades

Preside la Junta General el señor Taipei Torres Francisco Ricardo, presidente de la compañía y actúa como secretaria la señora Altamirano Jerez Liliana Raquel, accionista de COMERCIALIZADORA STANDAR VERDES Y FOLLAJES STANDVERFOL S.A.

DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL:

1.- Informe de Gerencia.- El Gerente y Representante Legal da lectura de su informe correspondiente al año 2018, en el que el cual debido a la situación económica del país, se puede calificar al año 2018, como un año de fortalecimiento ya que no se han podido alcanzar los objetivos establecidos por los accionistas debido a la inestabilidad económica por lo que atraviesa el país y los cambios climáticos.

2.- Conocimiento y aprobación del Balance al 31 de diciembre del 2018.- La Gerente da lectura al Estado de Situación, cortado al 31 de diciembre del 2018, así como también al Estado de Resultados.

El Señor Contador detalla el % de valores excedidos en cada rubro del balance, sobre los cuales STANDVERFOL S.A., deberá calcular un impuesto por los gastos no deducibles, ya que los mismos ocasionan una utilidad grabable generando un impuesto a la renta causado por USD \$689.37

A su finalización el Gerente pone en consideración de la Junta. Los Estados Financieros son aprobados por unanimidad. El documento es parte integrante del Acta.

3.- Utilidades.- Debido a la pérdida reflejada en los Balances no se repartirá utilidades.

Luego de haber concluido con los puntos del Orden del Día, el Señor Presidente concede un receso de 30 minutos para que se elabore el acta de la Junta.

Una vez que se cuenta con el acta de la junta general universal, se procede a la lectura de la misma y los señores accionistas aprueban por unanimidad.

Siendo las catorce horas con treinta y dos minutos el señor Presidente de la Junta y para constancia de lo actuado, al pie de la presente acta firman:


TAIPE TORRES FRANCISCO RICARDO
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA


ALTAMIRANO JEREZ LILIANA RAQUEL
SECRETARIA DE LA JUNTA
ACCIONISTA


ANDRADE MONTESDEOCA EDUARDO XAVIER
GERENTE LEGAL
ACCIONISTA


ANDRADE MONTESDEOCAROBERTO SANTIAGO
ACCIONISTA


LOPEZ SANCHEZ MARIA SOLEDAD
ACCIONISTA


ROMERO SANDOVAL PAUL BERNARDO
ACCIONISTA